

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES JOFIELSA S.A.

En la ciudad de Quito, domingo 23 de abril de 2017 siendo las 10h00 horas, en el inmueble ubicado en la Av. Mariscal Sucre S52-322 y S55, se reúnen los accionistas de la compañía TRANSPORTES JOFIELSA S.A., representada por el Sr. Eduardo Tipantiza, mediante nombramiento, documentos que se agregan al expediente de la junta.

Preside la junta el Sr Eduardo Tipantiza, en su calidad de Gerente de la compañía, actúa como Secretario el señor Vargas Barrionuevo Luis Gonzalo

El Gerente dispone que el secretario constate el quórum asistente. El secretario informa que están presentes accionistas propietarios del ochenta por ciento del capital suscrito y pagado.

El Gerente les propone reunirse en Junta General Universal, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Cuarto del Estatuto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal del ejercicio económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario del ejercicio económico del 2015.
3. Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015.

Los accionistas resuelven por unanimidad el reunirse en Junta General Universal, con el objeto de tratar los puntos antes indicados.

Con respecto al Primer punto, el Secretario da lectura del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que es aprobado por los accionistas en forma unánime.

Con respecto al segundo punto el Secretario da lectura del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que es aprobado por los accionistas en forma unánime.

Con respecto al tercer punto el Secretario da lectura del balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, son aprobados en forma unánime por los accionistas de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del Art. 265 de la Ley de Compañías.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso con el objeto que el secretario redacte el Acta. Se reinstala la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas.

Para constancia y fe de lo resuelto firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica, así como también todos los accionistas.

El presidente da por terminada la Junta, siendo las 12h00.



Eduardo Tapantiza

GERENTE



Vargas Gonzalo

SECRETARIO